



CAMPAÑA DE POTENCIACION DEL SEGURO INSTITUCIONAL



1. Cualquier trabajador, independientemente del tipo de nombramiento (excepto honorarios), que no tenga el nivel máximo de potenciación (68 meses adicionales), podrá elegir el incremento de suma básica, conforme a la siguiente tabla:

Nivel de potenciación	34 meses	51 meses	68 meses
Prima a cubrir por el trabajador (porcentaje sobre la percepción ordinaria bruta mensual 07 y 06 o DT en caso de proceder).	2.37%	4.03%	5.93%

2. Este Seguro de Vida tiene una cobertura por fallecimiento extendida a Invalidez e Incapacidad Total y Permanente, por lo que constituye un gran beneficio; sin embargo, es importante considerar el siguiente apartado de la misma cláusula en mención: *"La contratación de la cobertura de potenciación no podrá efectuarse de forma posterior a la fecha del dictamen por parte del ISSSTE en el cual se determina el estado de incapacidad total o invalidez, o aquellos servidores públicos que se encuentre en un proceso invalidante ante el ISSSTE"*.

DEL 05 AL 29 DE OCTUBRE

MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

HORARIO DE 10 AM - 3 PM

DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO